

AVISO DE PRIVACIDAD DEL REGISTRO DE RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES DE CONTROL DE CONFIANZA DEL PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD, PRACTICADAS POR EL CENTRO DE CONTROL DE CONFIANZA DEL ESTADO DE MÉXICO.

I. La denominación del responsable.

Secretaría de Seguridad del Estado de México.

II. El nombre y cargo del administrador, así como el área o unidad administrativa a la que se encuentra adscrito.

- A) **Nombre de la administradora:** MTRA. GABRIELA PELAEZ ACERO.
- B) **Cargo:** Titular de la Unidad de Estudios y Proyectos Especiales.
- C) **Área o unidad administrativa:** Unidad de Estudios y Proyectos Especiales.
- D) **Correo electrónico:** gabriela.pelaez@ssedomex.gob.mx
- F) **Teléfono:** (722) 2 75 83 00, extensión 10420.

III. El nombre del sistema de datos personales o base de datos al que serán incorporados los datos personales.

Registro de resultados de las evaluaciones de Control de Confianza del personal de la Secretaría de Seguridad, practicadas por el Centro de Control de Confianza del Estado de México.

Número de Folio: CBDP23012BSCS015

IV. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando los que son sensibles.

Con el objeto de cumplir la finalidad establecida en el sistema, se podrá llevar a cabo el uso de los siguientes datos personales:

Datos de identificación:

Nombre Completo, Registro Federal de Contribuyentes (RFC), Edad, Estado Civil, Sexo, Clave Única de Identificación Policial (CUIP), Puesto y Área de Adscripción, Motivo de la Evaluación, Fecha y Número de Oficio de Recepción de Resultados, Resultado de la Evaluación, Fecha y Clave de Certificado y Observaciones y Fecha de Notificación del Mismo.

Son de carácter obligatorio:

- a) Nombre, primer y segundo apellido, nombre de usuario, contraseña de acceso, pregunta secreta y respuesta para la pregunta secreta.
- b) Datos de identificación: Nombre, primer apellido y segundo apellido, información que acredite la identidad por medio de datos, ya sea del INE, pasaporte, licencia de conducir, cédula profesional o cartilla de servicio social, entre otros.
- c) Datos de localización: Domicilio (calle, número exterior, número interior, colonia, estado, municipio, país y Código Postal) y datos para contacto (teléfono con código de área, teléfono

móvil, fax con código de área, correo electrónico y autorización para recibir avisos por correo electrónico).

d) Datos que, de manera adicional, sean requeridos en función de las responsabilidades y autoridades del servidor público, como cargo, adscripción, declarativa de uso y responsiva, entre otros.

Son de carácter facultativo:

a) Datos del representante legal.

b) Datos estadísticos solicitados, como sexo, rango de edad y ocupación.

Datos personales que se recaban como sensibles

Los datos personales que se recaban y que son considerados como sensibles son: El resultado de la evaluación y las recomendaciones del resultado, ya que puede contener datos de la salud del titular, y puede conllevar un riesgo grave para éste.

V. El carácter obligatorio o facultativo de la entrega de los datos personales.

Para trámites de carácter administrativo, la entrega de sus datos personales es obligatorio, en caso de que se niegue a otorgarlos, será impedimento para su registro y permanencia en esta Secretaría, de acuerdo a lo que establece Artículo 152, Apartado A, Fracción VII, y el Apartado B, Fracción VI, de la Ley de Seguridad de Estado de México.

La información debe ser tratada por disposición de la Ley citada por contar con su consentimiento expreso y/o tácito, fundamento que se expresa en el presente documento, y consentimiento que se entiende otorgado a través de la entrega de resultados que contienen la información del evaluado enviado por el Centro de Control de Confianza.

VI. Las consecuencias de la negativa a suministrarlos.

El incumplimiento a los requisitos que establece como consecuencia, que usted no pueda ser considerado para prestar sus servicios con motivo de nuevo ingreso, permanencia o promoción.

Si Usted se negara a proporcionar la información, la Unidad de Estudios y Proyectos Especiales no estaría en condiciones de solicitar a la Unidad correspondiente su motivo de nuevo ingreso, permanencia o promoción, faltando a lo establecido en el Artículo 100, Apartado B, Inciso r, Artículo 152, Apartado A, Fracción VII, Apartado B, Fracción VI de la Ley de Seguridad del Estado de México; así como el Artículo 14 Fracción XXIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad.

De no negar su oposición a este acto, se entiende que existe el consentimiento para su tratamiento en los términos citados en el presente Aviso de Privacidad.

VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieran el consentimiento de la o el titular.

La finalidad general de los datos personales es mantener el registro actualizado y generar datos estadísticos del personal evaluado por el Centro de Control de Confianza del Estado de México, por motivo de nuevo ingreso y permanencia adscrito a esta Secretaría de Seguridad; asimismo dar seguimiento a las recomendaciones que emite, consolidado así la confiabilidad en los cuerpos de seguridad.

Finalidad principal: Es el control y seguimiento del personal evaluado por el Centro de Control de Confianza del Estado de México, que lleva a cabo a personal adscrito a la Secretaría de Seguridad con motivo de nuevo ingreso, permanencia o promoción.

Finalidad secundaria: Derivado de esta información, la Unidad de Estudios y Proyectos Especiales retroalimenta a las áreas administrativas de la Secretaría de Seguridad, con la finalidad de implementar acciones procedentes.

VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:

- A) DESTINATARIO DE LOS DATOS.
- B) FINALIDAD DE LA TRANSFERENCIA.
- C) EL FUNDAMENTO QUE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA.
- D) LOS DATOS PERSONALES A TRANSFERIR.
- E) LAS IMPLICACIONES DE OTORGAR, EL CONSENTIMIENTO EXPRESO.

La Unidad de Estudios y Proyectos Especiales, se compromete a no transmitir sus datos personales a persona física o jurídico colectiva alguna ajena a esta Dependencia sin su consentimiento, salvo en aquellos casos que las leyes de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios y de Seguridad del Estado de México, establezcan como excepción, notificándole en su caso los datos que serán transferidos, cuál es la finalidad y el destinatario de los mismos; para los demás casos, se requiere que usted otorgue su consentimiento para su transmisión a través de los formatos generados para tal efecto.

Asimismo, se le informa que no se consideran transferencias las remisiones, ni la comunicación de datos entre las áreas o unidades administrativas adscritas al mismo sujeto obligado, en el ejercicio de sus atribuciones.

De conformidad con lo establecido en el Artículo 66, Fracción VI de la Ley de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, no se requiere de consentimiento expreso en transferencias cuando sea precisa para el mantenimiento o cumplimiento de una relación jurídica entre el responsable y el titular.

IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.

No existen mecanismos para que el titular manifieste su negativa para la finalidad sin perjuicio, de que el titular puede ejercer su derecho de oposición de datos personales en los términos previstos por el artículo 103 de la Ley de la materia.

X. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO, indicando la dirección electrónica del sistema para presentar sus solicitudes.

Usted o su representante legal podrá ejercer cualquiera de los derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición (ARCO), así como revocar su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales.

- a) **Derecho de Acceso:** Al ingresar a sus datos personales que poseemos y al tratamiento que les damos.
- b) **Derecho de Rectificación:** En caso de que sus datos personales sean inexactos e incompletos, puede indicarnos las correcciones necesarias.
- c) **Derecho de Cancelación:** Si considera que la finalidad para la que nos proporcionó sus datos de acuerdo a este Aviso de Privacidad ha concluido, que ya no sean necesarios en nuestra base de datos, o bien, que estén siendo utilizados para otros fines, podrá solicitar la cancelación de ellos en nuestros registros.
- d) **Derecho de Oposición:** Puede solicitarnos el cese del tratamiento de sus datos personales, ante alguna situación específica y/o personal que así lo amerite.

Excepciones al Derecho de Cancelación:

- I. Deban ser tratados por disposición legal.
- II. Se refieran a las partes de un contrato y sean necesarios para su desarrollo y cumplimiento.
- III. Obstaculicen actuaciones judiciales o administrativas, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas, afecten la seguridad o salud pública, disposiciones de orden público, o derechos de terceros.
- IV. Sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular o de un tercero.
- V. Sean necesarios para realizar una acción en función del interés público.
- VI. Se requieran para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

Derecho de Oposición

- I. Cuando los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento y éste resultara exigible en términos de esta Ley y disposiciones aplicables.
- II. Aun siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio al titular.
- III. Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales del mismo o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento.
- IV. Cuando el titular identifique que se han asociado datos personales, o se le ha identificado con un registro no corresponda o se le incluya dentro de un sistema de datos personales en el que no tenga correspondencia.
- V. Cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario.

Usted podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición o puede revocar en cualquier momento el consentimiento que, en su caso hubiera otorgado para el tratamiento de sus datos personales, sin que se le atribuya a ésta efectos retroactivos. Sin embargo, es importante considerar que no en todos los casos se podrá atender y/o concluir dicha solicitud de forma inmediata, ya que es posible que por alguna obligación legal o administrativa sea necesario continuar tratando sus datos personales; en ese orden de ideas, la revocación solamente resulta procedente cuando el tratamiento de datos personales requiera consentimiento de su titular.

Anudando a ello, debe considerar que esta acción puede ocasionar que no se le siga prestando el servicio solicitado o concluya el trámite indicado, debido a que la solicitud de cancelación, oposición en el tratamiento de sus datos personales, se podrá entender como desistimiento expreso en el proceso instaurado.

Dichos derechos se podrán ejercer indistintamente a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (SARCOEM, www.sarcoem.org.mx y/o www.plataformadetransparencia.org.mx), o en la forma que más le convenga al titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería, ante la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Seguridad.

De no negar su oposición a este acto, se entiende que existe un consentimiento para su tratamiento en los términos citados en el presente Aviso de Privacidad.

XI. La indicación por la cual la o el titular podrá revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos, detallando el procedimiento a seguir para tal efecto.

Podrá anular en cualquier momento el consentimiento que, en su caso, hubiera otorgado para el tratamiento de sus datos personales sin que se le atribuya a ésta efectos retroactivos. Sin embargo, es importante considerar que no en todos los casos podrá entender y/o concluir dicha solicitud de forma inmediata, ya que es posible que por alguna obligación legal o administrativa sea necesario continuar tratando sus datos personales; en ese orden de ideas, la revocación solamente resulta procedente, cuando el tratamiento de datos personales requiere consentimiento de su Titular.

Para solicitar la Revocación deberá ingresarse un escrito libre, presentado por el titular o su representante legal en la Unidad de Transparencia de esta Secretaría de Seguridad, o bien, en los formatos establecidos para tal efecto, o a través de correo ordinario, correo certificado o servicio de mensajería, en el cual indique lo siguiente:

- Nombre completo;
- Domicilio u otro medio para recibir notificaciones (Correo electrónico);
- Datos generales de su representante, en su caso;
- Acreditar personalidad mediante identificación oficial vigente con fotografía;
- Sistema de Datos Personales en el cual obra la información respectiva;
- Datos personales sobre los cuales se solicita el ejercicio de los derechos ARCO o la revocación (descripción clara y precisa de los datos personales de los que se busca ejercer);

- En caso de rectificación, debe indicar las modificaciones a realizarse y aportar la documentación que sustente su petición;
- En caso de cancelación, debe señalar las razones por las cuales considera que el tratamiento de sus datos no se ajusta a lo dispuesto en la Ley, y la manifestación de que conoce las consecuencias que conlleva el ejercicio de los derechos ARCO o la revocación y que las asume; y
- Firma autógrafa o huella digital.

Asimismo, podrá realizarse la solicitud de manera verbal por el titular o su representante legal en la Unidad de Transparencia de esta Secretaría de Seguridad, la cual deberá ser capturada por el responsable del Módulo de Información Pública en el formato respectivo, o bien, por el SARCOEM.

El responsable deberá dar trámite a toda solicitud para el ejercicio de los derechos ARCO y entregar el acuse de recibo que corresponda.

Una vez ingresado el escrito, deberá comparecer personalmente ante la Unidad de Transparencia de esta Secretaría de Seguridad, en un plazo de tres días hábiles siguientes a su presentación, a efecto de que le sean explicadas las consecuencias de su solicitud y ratifique su voluntad para llevar a cabo dicho acto, momento en el cual, en caso de ser procedente, se iniciará el trámite correspondiente.

La negativa de los derechos ARCO se presenta cuando: el solicitante no sea el Titular o el representante legal, o no esté debidamente acreditado para ello; los sistemas de datos personales no se encuentran o no corresponden con los del solicitante; se lesionen los derechos de un tercero; y, exista un impedimento legal o la resolución de una autoridad competente que restrinja el acceso a los datos personales, o no permita la rectificación, cancelación u oposición de los mismos.

XII. Cuando aplique, las opciones y medios que el responsable ofrezca a las o los titulares para limitar el uso o divulgación, o la portabilidad de datos.

En razón del procedimiento de que se trata, para el cumplimiento de las atribuciones establecidas en la Ley de la materia, no le es aplicable el presente apartado.

XIII. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.

Atendiendo la posibilidad de nuevos requerimientos legales o necesidades administrativas, el presente Aviso de Privacidad podrá sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones.

La Unidad de Estudios y Proyectos Especiales, se compromete a mantenerlo informado a través de la Página Web oficial de la Secretaría de Seguridad (<http://sseguridad.edomex.gob.mx/> en el apartado de Aviso de Privacidad sobre los cambios que pueda sufrir el presente.

XIV. El cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad.

Se precisa que, para efecto del presente sistema de datos personales, no existe encargado.

XV. El domicilio del responsable, y en su caso, cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad.

Será la Titular de la Secretaría de Seguridad del Estado de México, quien podrá ser localizada en Boulevard Miguel Alemán Valdés, No. 175, San Pedro Totoltepec Código Postal 50226, Toluca Estado de México.

XVI. El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.

Artículo 100, Apartado B, Inciso r, Artículo 152, Apartado A, Fracción VII, Apartado B, Fracción VI de la Ley de Seguridad del Estado de México; Artículo 14 Fracción XXIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad; Artículos 2, Fracción IV; 3 Fracción I y 4 fracciones IV y XLI, de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

XVII. El procedimiento para que se ejerza el derecho a la portabilidad.

En razón del procedimiento de que se trata, para el cumplimiento de las atribuciones establecidas en la Ley de la materia, no le es aplicable el presente apartado.

XVIII. El Domicilio de la Unidad de Transparencia.

Para ofrecerle mayor información o recibir asesoría sobre este tema, podrá acudir a las oficinas de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Seguridad, localizadas en Calle 28 de octubre esquina Fidel Velázquez, Colonia Vértice, Código Postal 50090, teléfono 722 279 6200, extensión 4110, Toluca, Estado de México.

XIX. Datos de contacto del Instituto, incluidos domicilio, dirección del portal informativo, correo electrónico y teléfono del Centro de Atención Telefónica, para que la o el titular pueda recibir asesoría o presentar denuncias por violaciones a las disposiciones de la Ley.

- **TELÉFONO:** (722) 226 1980.
- **TELÉFONO DEL CAT:** 01 800 821 04 41.
- **DIRECCIÓN DEL PORTAL INFORMATIVO:** <https://www.infoem.org.mx/>
- **CORREO ELECTRÓNICO:** infoem@infoem.org.mx
- **DIRECCIÓN:** Carretera Toluca-Ixtapan número 111, Colonia La Michoacana, Metepec, Estado de México, Código Postal 52166.

Se recomienda agendar cita previamente; el horario hábil de atención es de lunes a jueves, de 9:00 a 18:00 horas, y viernes, de 9:00 a 15:00 horas; se consideran inhábiles sábados, domingos y días festivos, en términos del calendario oficial aprobado por el Pleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios, el cual está a su disposición en la dirección electrónica www.infoem.org.mx.